

Algunas consideraciones en torno a la circunstancia histórica de Valerio del Bierzo

I. LAS GRANDES LÍNEAS DE LA VIDA DE SAN VALERIO

Parece conveniente comenzar el presente estudio diseñando un esquema de los acontecimientos que jalonan la existencia de Valerio del Bierzo, y que fueron a grandes rasgos los siguientes: nacido en una fecha que no puede precisarse, ingresó en su primera juventud en el monasterio de *Complutum*. Tras un tiempo de permanencia en el cenobio, abandonó *Complutum* e inició su vida eremítica en lo alto de un monte situado entre la ciudad de Astorga y el pico de Castro. Allí sufrió la hostilidad del presbítero Flayno, de la que no se vio libre hasta que unos buenos cristianos le llevaron a un predio llamado Ebronanto, donde se recluyó en un ergástulo junto a la iglesia. El propietario del lugar, el ilustre Ricimiro, mandó derribar el tugurio y comenzó a edificar una nueva basílica, con la intención de que Valerio fuera ordenado como su presbítero; pero Ricimiro murió repentinamente antes de que se terminara la construcción del templo.

Los herederos de Ricimiro pusieron entonces al frente de la basílica a un presbítero llamado Justo, hombre monstruoso de cuerpo y espíritu, de costumbres licenciosas, que se convirtió en enemigo implacable de Valerio, hasta el punto de que éste tuvo que buscar refugio a la vera del diácono Simplicio.

Los sucesores de Ricimiro siguieron no obstante prestando ayuda a Valerio, hasta que un brusco cambio de las circunstancias públicas provocó súbitamente la ruina de aquella noble casa: cayó sobre ella la ira del rey, sus propiedades fueron devastadas o confiscadas y los miembros de tan ilustre familia, reducidos a prisión, fueron condenados a un durísimo exilio. Valerio abandonó el lugar y buscó un nuevo refugio junto al monasterio de Rufiana —San Pedro de Montes—, fundado por san Fructuoso, y justamente en una celdilla que en su día había ocupado el santo. Hacía veinte años que Valerio había abandonado *Complutum* para iniciar la vida eremítica.

La estancia de Valerio en las cercanías del monasterio Rufianense tampoco se vio libre de contradicciones y peligros. El intento del obispo de Astorga Isidoro de llevarle consigo a Toledo y las difíciles relaciones, pródigas en violencias, con los monjes de San Pedro de Montes, perturbaron durante mucho tiempo la existencia del eremita. Por fin llegó la paz con los monjes y la propia vida de Valerio cambió de signo tras la llegada de su sobrino Juan, acompañado del siervo Evagrio. Un nuevo clima luminoso en un paraje que gracias al trabajo de sus nuevos discípulos se convirtió en vergel frondoso y amenísimo es el que se refleja en las páginas finales de los escritos autobiográficos de Valerio. Cuarenta y dos años llevaba de vida eremítica —los veintidós últimos en el oratorio cercano a San Pedro de Montes— cuando llegaron los tiempos de paz y serenidad. Ésta es la última referencia segura de que disponemos acerca de la vida del asceta bergidense. Desconocemos la fecha exacta de su muerte.

2. CRONOLOGÍA DE LA JUVENTUD

Al descender a un examen más pormenorizado de la circunstancia vital de san Valerio, es la dimensión relativamente reducida del escenario donde se desarrolló su existencia: el Bierzo y sus cercanas inmediaciones¹. Mucha más atención

1 A. Alonso Ávila, «Fuentes para el estudio de la visigotización en la provincia de León», *Archivos leoneses* 77 (1985) 49-50.

requiere el seguimiento del curso de su vida, y en primer lugar la determinación de las fechas más probables de su nacimiento y de la entrada en el monasterio de *Complutum* ².

Algún historiador sitúa la fecha del nacimiento de Valerio en torno a los años 618-620 ³. La razón en que se funda es una afirmación poco precisa de Pérez de Urbel según la cual el asceta, a «los veinte años se presentó a las puertas del monasterio de Compluto cuando san Fructuoso acababa de fundarle» ⁴. Puesto que la fundación de Compluto tuvo lugar hacia el año 640, Valerio habría nacido una veintena de años antes, esto es entre 618 y 620 ⁵. Mas, de haber sido así, sería razonable suponer que Valerio hubiese podido conocer a Fructuoso, por quien sintió tanta admiración, y no existe el menor indicio de que fuera así. Es más lógico pensar que la llegada de Valerio a *Complutum* tuvo lugar cuando Fructuoso se había ausentado ya del escenario de sus primeras fundaciones, tal vez para iniciar su viaje a la Bética —que en opinión de Díaz y Díaz se realizó entre los años 645 y 655— y para establecerse luego en la comarca bracarense, como abad-obispo de Dumio, primero, y pronto como metropolitano de Braga ⁶. Por lo demás, puede darse por definitivamente descartado que Valerio fuera el autor de la *Vita Fructuosi*. Esta biografía, cuya paternidad no es posible atribuir con seguridad a un determi-

2 La bibliografía moderna en torno a san Valerio es relativamente abundante y, para los aspectos que aquí más interesan, cabe destacar entre otros trabajos los siguientes: C. M. Aherne, *Valerio of Bierzo. An Ascetic of the late Visigothic Period*, Washington DC, 1949; J. Fernández Alonso, «Sobre la autobiografía de san Valerio y su ascetismo», *Hispania Sacra* 2 (1949) 259-284; R. Fernández Pousa, «San Valerio como fuente histórica», *Verdad y Vida* 1 (1993) 576-585. Vide también el capítulo que dedicó a san Valerio J. Pérez de Urbel en *Los monjes españoles en la Edad Media* 1, Madrid, 1933-1934, 451-483.

3 A. Alonso Ávila, *op. cit.*, 49.

4 J. Pérez de Urbel, *Los monjes españoles...* 1, 452.

5 A. Alonso Ávila, *op. cit.*, *ibid.*

6 M. C. Díaz y Díaz, *La vida de san Fructuoso de Braga*, Braga, 1974, 15; L. A. García Moreno, *Prosopografía del Reino visigodo de Toledo*, Salamanca, 1374, nn. 382 y 383. La elevación de Fructuoso a la sede de Braga tuvo lugar en el Concilio 10 de Toledo, reunido el 1 de diciembre de 656; G. Martínez Díez, SI, y F. Rodríguez, SI, *La Colección Canónica Hispana*, 5. *Concilios Hispanos: segunda parte*, Madrid, 1992, 537-544: *Item decretum pro Potamio episcopo*.

nado autor, Valerio la recogió en su compilación hagiográfica hacia el año 690⁷.

3. VEINTE AÑOS DE VIDA EREMÍTICA

La fecha del nacimiento de Valerio puede fijarse, con bastante probabilidad de acertar, en torno al año 630, como piensan otros historiadores⁸. En tal caso, su ingreso en *Complutum* es verosímil que tuviera lugar sobre el 650. En efecto, aunque Valerio declara en el *Ordo querimonie* que en su adolescencia se dejó cautivar por las seducciones mundanas, esos desórdenes —quizá no demasiado graves— serían en todo caso de no muy larga duración⁹. Así se desprende del hecho de que en otra obra suya dice que era todavía un adolescente —*adhuc adulescentulus*— cuando se retiró a *Complutum*, lo que da a entender que podría tener a lo sumo veinte años¹⁰. La permanencia en el monasterio no se prolongaría, a mi juicio, durante un largo período de tiempo —hasta veinte años, afirman algunos¹¹. Parece que un tiempo mucho más corto —un quinquenio, tal vez— pudo ser suficiente para que Valerio descubriera su inadaptación a un régimen cenobítico. Una fecha de salida de *Complutum* en torno al 653 es la que parece más adecuada para iniciar la cuenta de los años de su vida eremítica y para la mejor datación de dos acontecimientos externos que tuvieron particular repercusión en ella.

Veinte años duró la vida solitaria de Valerio en las inmediaciones de *Castrum Petrense* y después en Ebronanto. Aquí gozó de la protección del noble Ricimiro, que murió súbitamente mien-

7 F. C. Nock, *The Vita Sancti Fructuosi: Text with a translation, introduction and commentary*, Washington D C, 1946, 23; M. C. Díaz y Díaz, *La vida de san Fructuoso de Braga*, 15-20.

8 E. Cuevas y U. Domínguez, «Patrología española», Apéndice a B. Altaner, *Patrología*, Madrid, 1949², 37-40; U. D. del Val, «Valerio del Bierzo», *Diccionario de Historia eclesiástica de España* 4, Madrid, 1975, 2705.

9 R. Fernández Pousa, *San Valerio (Nuño Valerio) Obras*, Madrid, 1944, 158: *Ordo querimonie, prefatio dicriminis* 1.

10 *Ibid.*, 110: *Item dicta Beati Valeri ad Beatum Donadeum scripta* 1.

11 Además de A. Alonso Ávila, art. cit., también G. Kampers afirma que Valerio abandonó *Complutum* hacia el año 660: *Personengeschichtliche Studien zum Westgotenreich in Spanien*, Münster Westfalen, 1979, 68, n. 243.

tras se estaba edificando en sus dominios una «iglesia propia», para cuyo servicio quiso se ordenara de presbítero Valerio¹². El final de esos dos decenios y el traslado del eremita a las proximidades del monasterio de San Pedro de Montes fue consecuencia de la ruina de la noble casa de los herederos de Ricimiro. Seguidamente, el obispo de Astorga, Isidoro, trató de llevar consigo a Valerio a Toledo, una decisión que conmocionó al asceta pero que no pudo llegar a cumplirse a causa de la inmediata muerte del obispo¹³. Todos estos hechos demandan un atento examen, pues una correcta interpretación de los mismos puede arrojar nuevas luces que contribuyan al mejor conocimiento de la biografía de Valerio.

4. LA RUINA DE LA CASA DE RICIMIRO

Los defensores de la tesis de que la salida de Valerio de *Complutum* tuvo lugar en 660, cuentan a partir de esta fecha los veinte años de vida solitaria en *Castrum Petrense* y Ebronanto. Ese cómputo les lleva a situar en el 680 el momento en que se habría producido la dramática ruina de la casa de Ricimiro. La tragedia sería, según ellos, una secuela de graves acontecimientos y convulsiones que entonces habrían tenido lugar y que guardarían relación con la deposición del rey Wamba y la subsiguiente entronización de Ervigio¹⁴. Pero el caso es que el contexto histórico del año 680 en nada sugiere la existencia de un clima de «furor regio» y represalias contra personajes o familias de la aristocracia del reino.

12 R. Fernández Pousa, *San Valerio*, 161-165; *Ordo querimonie*, 5-6. Sobre las «iglesias propias» en España puede verse Torres López, «El origen del sistema de "iglesias propias" en España», *Anuario de Historia del Derecho español* 5 (1928) 83-217; R. Bidagor, *La Iglesia propia en España (estudio histórico-canónico)*, Roma, 1933; A. García Gallo, «El Concilio de Coyanza. Contribución al estudio del Derecho canónico español en la Alta Edad Media», *Anuario de Historia del Derecho español* 20 (1950) 275-633. La monografía de García Gallo constituye la más amplia investigación documental sobre la historia de la 'iglesia propia' en la España visigoda y medieval.

13 R. Fernández Pousa, *San Valerio* 170, *Ordo querimonie* 7.

14 J. Fernández Alonso, *art. cit.*, 264; C. M. Aherne, *op. cit.*, 178; L. A. García Moreno, *Prosopografía*, n. 124, n. 3; G. Kampers, *Personengeschichtliche Studien* 69, n. 243.

Muy lejos de eso, el reinado de Ervigio —del que la «Crónica Rotense», del ciclo de Alfonso III, diría aún que *pius et modestus fuit*¹⁵— se caracterizó desde los comienzos por una línea política marcadamente apaciguadora, capaz de procurarle, como anhelaba, un amplio favor de sus súbditos. El «tomo» presentado por el rey al duodécimo Concilio de Toledo —convocado con significativo apresuramiento y abierto el 9 de enero de 681, cuando todavía no habían transcurrido tres meses desde su ascensión al trono—, expresa el vivo interés de Ervigio por promulgar una amnistía en favor de cuantos, de resultas de la aplicación de la severísima legislación militar de Wamba, habían incurrido en infamia y que representarían, según el monarca, cerca de la mitad de la población¹⁶. El concilio, de acuerdo con la propuesta, aprobó el amplio perdón solicitado en el «tomo regio»¹⁷. Tres años más tarde, en el «tomo» dirigido al Concilio 13 de Toledo, Ervigio propuso un nuevo indulto todavía más amplio, que alcanzase a los condenados por la rebelión del duque Paulo de la Narbonense contra Wamba una amnistía tributaria, y la concesión de generosas garantías procesales a palatinos, eclesiásticos y simples libres¹⁸. El concilio, secundando también la política pacificadora del monarca, otorgó en sus tres primeros cánones la amnistía a los rebeldes seguidores del duque Paulo, extendida a cuantos hubieran sufrido infamia desde el reinado de Chíntila (636-639); y concedió igualmente las garantías procesales conocidas como el *habeas corpus* visigodo, al igual que la amnistía tributaria¹⁹. En esta atmósfera de apaciguamiento universal resulta de difícil encaje el «furor regio» que se abatió sobre la noble casa de Ricimiro²⁰.

15 M. Gómez Moreno, «Las primeras crónicas de la "Reconta": el ciclo de Alfonso III», *Boletín de la Academia de la Historia* 100 (1932) 610.

16 J. Vives, *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, Barcelona-Madrid, 1963, 383.

17 Can. 7.

18 J. Vives, *Concilios*, 412-413.

19 Cán. 1, 2 y 3.

20 J. Orlandis, *Historia de España, 4. Época visigoda (409-711)*, Madrid, 1987, 249-254; *Historia del Reino visigodo español*, Madrid, 1988; L. A. García Moreno, *Historia de la España visigoda*, Madrid, 1989, 176-179.

Una acción violenta de ese género parece mucho más propia de los primeros tiempos del reinado de Wamba, en concreto del año 673, en que se juzgó y condenó a buen número de personajes de la aristocracia implicados en la revuelta del duque Paulo y fue promulgada la ley sobre el servicio militar²¹. El extendido incumplimiento de las disposiciones extremadamente severas de esta ley dio lugar —como se ha dicho— a que gran parte de la población incurriera en infamia legal; y fue sin duda causa suficiente para que las más graves sanciones recayeran sobre personas de elevado rango social. Pero tampoco puede descartarse *a priori* la posibilidad de que la ruina de la ilustre familia de Ricimiro guardase relación con la represión que siguió a la derrota de los rebeldes en la guerra de la Narbonense²². Es evidente que la región del Bierzo queda muy lejos del teatro de la contienda; pero esa circunstancia no excluye del todo la posibilidad de alguna relación parental entre familias nobles de uno y otro territorio. Muy cercano en el tiempo estaba todavía el caso del «duque del ejército de Hispania», padre de san Fructuoso, gran propietario de tierras y ganados en el Bierzo y emparentado con personalidades narbonenses tan destacadas como el metropolitano Sclua de Narbona, el obispo Pedro de Béziers y también con la familia del rey Sisenando²³.

5. VALERIO Y EL OBISPO ISIDORO DE ASTORGA

La fecha aproximada del año 673, en que, según parece probable, Valerio abandonó Ebronanto para establecerse junto

21 *Monumenta Germaniae Historica, Leges Nationum Germanicarum, I, Leges Visigothorum*, ed. K. Zeumer, Hannover-Leipzig, 1902; L. V. IX, 2, 8. *Quid debeat observari, si scandalum intra Spanie exsurrexerit*.

22 El juicio en que fueron condenados los rebeldes de la Narbonense fue editado por W. Levison en los *Monumenta Germaniae Historica* y reproducido por J. N. Hillgarth, *Corpus Christianorum, Series Latina, 115*, Turnholt, 1976, 250-255: *Iudicium in tyrannorum perfidia promulgatum*. Los fundamentos jurídicos de la sentencia fueron: el can. 75 del IV Concilio de Toledo (G. Martínez Díez y F. Rodríguez, *La Colección Canónica Hispana* 5, 248-257) y la ley de Chindasvinto II, 1, 8: *De his qui contra principem vel gentem aut patriam refugi sive insultentes existunt, Leges Visigothorum*, 53-57.

23 M. C. Díaz y Díaz, *La vida de san Fructuoso de Braga* 83, *Vita* 2, 1-5 y 123: *Versiculi editi a Beatissimo Fructuoso*.

al monasterio de San Pedro de Montes resulta además congruente y adecuada para comprender la relación que existió entre el asceta y el obispo de Astorga Isidoro. Por el contrario, la pretendida atribución de la ruina de la casa de Ricimiro al «furor» de un recién proclamado rey Ervigio no se sostiene en pie por poco que se reflexione sobre el calendario de aquellos meses. En efecto, Ervigio ocupó el trono el 15 de octubre del año 680; menos de un trimestre separa esta fecha de la apertura del Concilio 12 de Toledo, al que fue convocado el obispo Isidoro y que se inauguró el 9 de enero de 681. Fue en esta ocasión cuando Isidoro pudo concebir el proyecto de presentar a Valerio en Toledo; no sería antes, pues hacía casi un cuarto de siglo —desde el año 656— que no se había reunido en la Ciudad Regia ningún concilio general y, por tanto, que los obispos de las distintas provincias eclesiásticas hubieran tenido ocasión de congregarse en asamblea²⁴. Pues bien, resulta poco menos que imposible que en el plazo de algunas semanas se produjera un cúmulo de acontecimientos como los que a continuación se relacionan: caída en desgracia la familia de Ricimiro, traslado de Valerio desde Ebronanto a la celdilla cercana a San Pedro de Montes, primeras pruebas diabólicas sufridas por el asceta en su nuevo eremitorio, decisión de Isidoro de llevar consigo a Valerio en su viaje a Toledo y, todavía, muerte del obispo, que vino a desbaratar sus planes. Parece muy difícil, como queda dicho, acumular tantos sucesos entre el 15 de octubre y finales del año 680; es más razonable pensar que esa sucesión de acontecimientos se produjo a lo largo de siete años, entre 673 y 680.

6. VALERIO Y LOS MONJES DE SAN PEDRO DE MONTES

Los veintidós años vividos por Valerio junto al monasterio Rufianense —o San Pedro de Montes— terminan en el 695. Este período estuvo especialmente condicionado por las cam-

²⁴ El último concilio general había sido el X de Toledo, reunido el 1 de diciembre de 656. *Vide* en G. Martínez Díez y F. Rodríguez, *La Colección Canónica Hispana* 5, 515-518.

biantes relaciones del asceta con sus vecinos los monjes. Hubo un largo período de tiempo en que esas relaciones fueron, no ya tensas, sino de abierta hostilidad. Esto ocurriría mientras fue abad un cierto *Firminus*, al que Valerio califica rudamente de *brutobardus* y *barbigerus* y que es —dice— «el superior de la mórbida grey, para su ruina y perdición»²⁵. Es posible que Valerio tuviera ante sus ojos la imagen de esos cenobitas al describir el séptimo género de monjes²⁶.

En esa clase de monjes, a los que dedica uno de sus escritos, abundarían los individuos de origen servil, un fenómeno que se dio a menudo en las regiones del noroeste peninsular y que afectaba especialmente a los monasterios de fundación privada²⁷. Estos monasterios, que la «Regla Común», de inspiración fructuosiana, denunció con energía, se crearon muchas veces con ánimo de lucro y albergaban unas abigarradas comunidades integradas por mujeres, hijos, siervos y vecinos del fundador²⁸. Se reclutaban —escribió Valerio— entre las «familias serviles» pertenecientes al dueño —porquerizos, parásitos y niños— con el fin de suplir la falta de auténticos varones religiosos. Estos siervos tonsurados lo habían sido contra su voluntad y se les asignaba falsamente el nombre de monjes; tales pseudomonjes llevaban una vida poco ejemplar, eran soberbios y codiciosos, glotones y borrachos²⁹.

La presencia de siervos en las comunidades —que denunciaron Valerio y la «Regla Común»— no era rechazada por razón de su condición servil, sino por la forma forzosa de su reclutamiento. La admisión de siervos en los monasterios esta-

25 R. Fernández Pousa, *San Valerio* 192, *De superioribus querimonis residuum* 2; L. A. García Moreno, *Prosopografía* 163; A. Alonso Ávila, *art. cit.*

26 R. Fernández Pousa, *San Valerio*, 138-141: *Dicta sancti Valerii de genere monachorum*; una edición mejor en M. C. Díaz y Díaz, *Anecdota Wisigothica* 1, Salamanca, 1958, 56-61.

27 También un concilio provincial de la Lusitania admitió que un rector de iglesia pudiera ordenar de clérigos algunos siervos de la *familia ecclesiae*, para que ejercieran su ministerio guardando fidelidad a su presbítero y señor: J. Vives, *Concilios* 338, concilio de Mérida (6-11-666), ca. 18.

28 J. Campos, *Reglas monásticas de la España visigoda*, en *Santos Padres Españoles*, 2, Madrid, 1971, 172-174; «Regla Común», 1.

29 J. Orlandis, «Notas sobre sociología monástica de la España visigoda», en *Instituciones monásticas medievales*, Pamplona, 1971, 46-48.

ba lejos de ser mal vista. Valerio, junto a su sobrino Juan, acogió al siervo Evagrio en su asciterio³⁰. El propio san Fructuoso, al iniciar sus fundaciones, reunió los primeros monjes *tam ex familia sua* —su «familia servil»— *quam ex conversis de diversis Spaniae partibus*³¹. Más aún, en vísperas de su muerte eligió sucesor como abad de *Turonium* —el monasterio principal de la Congregación que presidía— a *Decentius*, que era *vernulus*, siervo suyo de nacimiento, que durante toda la vida le había prestado un servicio fiel³². Las violencias contra Valerio de los monjes de San Pedro de Montes —la segunda fundación fructuosiana— se deberían más a la enemistad y rudeza del abad Fermín que a la posible condición servil de parte de la comunidad. Así parece sugerirlo el hecho de que más tarde, bajo el abad Donadeus, las relaciones entre Valerio y aquella comunidad fueron pacíficas y cordiales³³.

EPÍLOGO

La Divina Piedad concedió a Valerio remedio, paz y consuelo al cumplirse los cuarenta y dos años de vida penitente, esto es —si se admite el 653 como probable fecha de su salida de Compludo— en el año 695. Tras tanto tiempo de vida atormentada llegó por fin la bonanza. Dios movió en favor suyo los corazones del príncipe, de los pontífices y de otros muchos cristianos, que derramaron sobre el eremita del Bierzo la gracia de su benevolencia. Este nuevo amanecer parece haber coincidido con la llegada de su sobrino Juan y del siervo Evagrio. Juan había militado hasta entonces en el *servitium regis*: ¿contribuirían las relaciones mantenidas por razón

30 R. Fernández Pousa, *San Valerio*, 188, *Replicatio sermonum a prima conversione*, 15.

31 M. C. Díaz y Díaz, *Vita Fructuosi*, 3, 5.

32 *Ibid.*, *Vita Fructuosi*, 20, 10-12; J. Orlandis, «Notas sobre sociología monástica», *Instituciones monásticas medievales* 49-50; en este mismo volumen, 71-82, *vide* «El movimiento ascético de san Fructuoso y la Congregación monástica Dumiense».

33 R. Fernández Pousa, *San Valerio* 110-114; *Item dicta Beati Valeri ad Beatum Donadeum scripta*.

de aquel servicio con personalidades de la clase dirigente del reino a esas nuevas actitudes favorables a Valerio? En todo caso, lo cierto es que una nueva atmósfera de belleza, paz y serenidad rodeaba a Valerio cuando concluía la redacción de sus escritos autobiográficos³⁴. Por lo que hace a la fecha de la muerte del asceta, nada puede afirmarse con certeza. Pudo fallecer a partir del 695, e incluso, como algunos sostienen, en ese mismo año³⁵. Otros prolongan su vida, al menos, hasta el 702³⁶.

JOSÉ ORLANDIS

RESUMEN

El autor procede a un examen de los principales acontecimientos externos de los que se hace mención en los escritos de Valerio del Bierzo, para tratar de rehacer el cuadro de la circunstancia histórica y la propia cronología de su vida. El comienzo de la existencia solitaria de Valerio, tras su salida de *Complutum*, se data en torno al año 653. Los veinte años de vida eremítica en *Castrum Petrense* y Ebronanto terminarían hacia el 673, con la ruina de la noble familia que le protegía y que guardaría relación con la dura represión política producida a comienzo del reinado de Wamba. Los veintidós años de permanencia de Valerio en las proximidades de San Pedro de Montes alcanzarían al 695, una fecha a partir de la cual pudo sobrevenir su muerte.

34 *Ibid.*, 188-190: *Replicatio sermonum a prima conuersione* 15-17.

35 J. Pérez de Urbel, *Los monjes españoles* 1, 479, llega incluso a mencionar la fecha de 25 de abril de 695, que figura en una lápida tardía; E. Cuevas y U. Domínguez, en *Patrología Española* 38; U. D. del Val, *Diccionario* 4, 2705, cit. en n. 8.

36 G. Kampers, *Personengeschichtliche Studien*, n. 243, n. 2; A. Alonso Ávila, *art. cit.*, 50.

SUMMARY

The author carries out an examination of the main external events mentioned in the writings of Valerius of Bierzo, in order to try to rebuild the scene of the historical circumstance and the same chronology of his life. The beginning of Valerius' solitary life, after leaving *Complutum*, is dated around a. 653. The twenty years of hermitical life in *Castrum Petrense* and Ebronanto would be over in ca. 673, when the noble family which protected him ruined, which would be related to the severe political repression that took place at the beginning of Wamba's reign. The twenty-two years during which Valerius stayed in the surroundings of San Pedro de Montes would reach a. 695, a date as of which his death could have happened.